CONTRATO DE LICITACION N° 15/2013
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - RECTORADO
CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13 "Adquisición de Equipos Informáticos para la UNC, ID Nº 254.902"

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil trece, entre: la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC), representada en este acto por el Dr. CLARITO ROJAS MARÍN, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Rector de la Universidad Nacional de Concepción, aclarando que el carácter invocado deviene del Acta Nº 1 de la Asamblea Universitaria, de fecha 15 de julio de 2010 y el Lic. JORGE DANIEL MELLO ROMÁN, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.973.085, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General de la Universidad Nacional de Concepción, nombrado por Resolución REC Nº 139-1/2009, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte; y por la otra, la empresa **INFOSYSTEMS; RUC Nº 3746599-6**, representada en este acto por el **Sr. Sergio Adrian González Soto**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 3.746.590, de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal en las calles Avda. República Argentina c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, en su calidad de Representante Legal de la misma, en adelante EL CONTRATISTA; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"Adquisición de Equipos Informáticos para la UNC"**, según Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13, aprobado por disposición de la máxima autoridad de la UNIVERSIDAD, de conformidad al Dictamen N° 034/13 del Comité de Evaluación y a la Resolución REC N°. 186/13 de fecha 09 de Agosto de 2013, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes.----------

1. **OBJETO.**

1.1. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras que forman parte de la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13 **"Adquisición de Equipos Informáticos para la UNC"**.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables al tipo de trabajo objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*1*	*0*	*0*	*540*	*30*	*1*	*1*	*8.281.000*
2013	*2*	*3*	*3*	*3*	*540*	*30*	*1*	*1*	*39.960.000*
2013	*2*	*2*	*4*	*0*	*540*	*30*	*1*	*1*	*10.967.000*
2013	*2*	*2*	*5*	*1*	*540*	*30*	*1*	*1*	*6.990.000*
2013	*2*	*2*	*5*	*2*	*540*	*30*	*1*	*1*	*4.660.000*
2013	*2*	*2*	*5*	*3*	*540*	*30*	*1*	*1*	*320.000*
Total									***71.178.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 254.902**

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772 - 556.822

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 008/13, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Plan anual de Contrataciones (PAC), según la Resolución Nº 050/13, de fecha 27 de Febrero de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 186/13 de fecha 09/08/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
02	*Notebook: (teclado español) procesador de doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco Duro de 500 GB, pantalla de 15,6", más maletín.*	*ACER*	*CHINA*	*Unidad*	*02*	*2.396.000*	*4.792.000*
03	*Unidad de suministro de energía o UPS de 1.200 Watts, garantía mínima de 1 año.*	*APS Power*	*CHINA*	*Unidad*	*4*	*584.000*	*2.336.000*
04	*Impresora a chorro de Tinta: Velocidad de impresión en negro y color (borrador, A4) hasta 35 ppm. Calidad de impresión en negro (óptima) hasta 1200 x 1200 PPP. Calidad de impresión en color (óptima) hasta 4800 x 1200 PPP. Ciclo de trabajo (mensual, A4) hasta 6250 páginas. Número de cartuchos de impresión: 4 tintas individuales. Velocidad del procesador 192 MHz. Memoria, estándar 32 MB. Lenguajes de impresión PCL 3, PCL 3 GUI. Entrada de Gestión de papel, estándar: bandeja de entrada 250 hojas. Salida de gestión de papel, estándar: bandeja de salida 150 hojas. Tamaños de material admitidos A3+ (330 × 483 mm), A3 (297 x 420mm) A4 (210 x 297 mm), A5 (148 x 210 mm), A6 (105 x 148 mm), B4 (250 x 353 mm), B5 (176 x 250 mm), B6 (125 x 176 mm), C4 (229 x 324 mm), C5 (162 x 229 mm), C6 (114 x 162 mm), DL (210 x 105 mm) Entrada de gestión de papel, estándar Bandeja de entrada 250 hojas. Salida de gestión de papel, estándar Bandeja de salida de 150 hojas. Capacidad de entrada de sobre Hasta 10 Impresión sin bordes Sí (hasta 330 x 483 mm). Tamaños de soportes, personalizados. De 76 x 127 mm a 330 x 483 mm. Tipos de soportes Papel (inyección de tinta, fotográfica, normal), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), transparencias. Gramaje recomendado 75 a 90 g/m2 Conectividad, estándar 1 Hi-Speed USB 2.0. Alimentación: Tensión de entrada: 240 VCA.*	*HP*	*CHINA*	*Unidad*	*1*	*1.153.000*	*1.153.000*
11	*Computadora Personal de escritorio con las sigtes. Características: Procesador de 3 Ghz o superior. Placa madre (sonido, video, red, usb). Memoria RAM 4Gb o superior. Disco Duro de 500 Gb 7200 Rpm. Lector grabador de CD y DVD (combo). Teclado español. Mouse Óptico de 3 botones y pad. Monitor LCD 19". Supresor de picos 6 tomas. Incluye Sistema Operativo pre-instalado con Licencia OEM. Con tarjeta de red inalámbrica. Garantía escrita de un año.*	*Satellite*	*CHINA*	*Unidad*	*15*	*2.664.000*	*39.960.000*
16	*UPS de 1000 vatios.*	*APS Power*	*CHINA*	*Unidad*	*10*	*452.000*	*4.520.000*
17	*Mini Notebook: Procesador de 1,66 GHZ; Memoria RAM 2 Gb.; Disco duro de 250; Webcam; GB; Wirelees; Tamaño de la pantalla: 10.1pulgadas; Mouse inalámbrico; Tipo de batería; de 6 celdas; Garantía mínima de 1 año. Incluye maletín.*	*ACER*	*CHINA*	*Unidad*	*4*	*1.506.000*	*6.024.000*
18	*DISCO DURO: de uso externo, capacidad mínima de 1024 Gb; accesorios incluidos.*	*Toshiba*	*CHINA*	*Unidad*	*1*	*423.000*	*423.000*
22	*Computadora de escritorio, características: Procesador de 2da Generación 3MB Caché 3GHz. Memoria SDRAM 4Gb DDR3 a 1600MHz. Gráficos HD. Disco duro 500Gb 7200RPM. Placa (sonido, video, red, usbonboard). Grabador DVD. Gabinete kit negro (teclado español, mouse óptico, parlante). Monitor LCD 19". Supresor de picos. Incluye tarjeta de red inalámbrica. Garantía mínima 1 año.*	*Satellite*	*CHINA*	*Unidad*	*3*	*2.050.000*	*6.150.000*
23	*UPS de 700 VA. Garantía mínima 1 año.*	*APS Power*	*CHINA*	*Unidad*	*3*	*280.000*	*840.000*
25	*Computadora de escritorio, características: Procesador de 2da Generación 3MB Caché 3GHz. Memoria SDRAM 4Gb DDR3 a 1600MHz. Gráficos HD. Disco duro 500Gb 7200RPM. Placa (sonido, video, red, usbonboard). Grabador DVD. Gabinete kit negro (teclado español, mouse óptico, parlante). Monitor LCD 19". Supresor de picos. Incluye tarjeta de red inalámbrica. Garantía mínima 1 año.*	*Satellite*	*CHINA*	*Unidad*	*2*	*2.050.000*	*4.100.000*
26	*UPS de 700 VA. Garantía mínima 1 año.*	*APS*	*CHINA*	*Unidad*	*2*	*280.000*	*560.000*

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772 - 556.822

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. ADALBERTO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

			Power					
29	*Teclado numérico USB para uso en mini notebooks.*		*Satellite*	*CHINA*	*Unidad*	*16*	*20.000*	*320.000*
	Total							***71.178.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes setenta y un millones ciento setenta y ocho mil.***-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es será de **50 días corridos,** contados a partir de la fecha de la firma del contrato.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, Dto. De Patrimonio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P.N David Arturo Cuenca Barrios, Jefe del Departamento de Patrimonio del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser de **Gs. 3.558.900** (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos), equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

InfoSystems
SISTEMAS INFORMÁTICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772 / 556.822

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por cuatro (04) páginas, en cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

Universidad Nacional de Concepción - SECRETARIA GENERAL

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
Contratante

Sr. Sergio Adrian González Soto
C.I. Nº 3.746.599
Contratista

Universidad Nacional de Concepción - RECTORADO

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Contratante

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772 - 556.822